

Martes, 19 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrejoncillo

##### **ANUNCIO. Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones.**

Acuerdo del Pleno de fecha 28/10/2024, del Ayuntamiento de Torrejoncillo, por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Torrejoncillo.

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Torrejoncillo, por Acuerdo del Pleno de fecha 28/10/2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Torejoncillo, 13 de noviembre de 2024  
Jesús Manuel Rodríguez Pacheco  
ALCALDE - PRESIDENTE

